

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5958

DECRETO N° 1847 / 2020
ARICA, 19 de Febrero de 2020.-



VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de POMA PACO VICENTE.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5958				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS ABARROTES CECINAS CONFITES HELADOS BEBIDAS AGUA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM 13 SITIO 14 ALTO				
Nombre del Contribuyente	POMA PACO VICENTE				
Rut	22048172-7				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 0KM 13 SITIO 14 ALTO VILLAVISTA				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	19/02/2020	Otorgación Nº	8-5958	Fecha	19/02/2020

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Order DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

> CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/CDR/MOP/JCH/cH/mng

LUIS CAÑIPA PONCE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

